



Firmado digitalmente por  
NEYRA MAGAGNA Ezio FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/05/31 16:31:29-0500

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000058-2021-BNP

Lima, 31 de mayo de 2021

### VISTOS:

El Informe Técnico N° 000057-2021-BNP-GG-OPP-EPIP de fecha 26 de mayo de 2021, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000081-2021-BNP-GG-OPP de fecha 26 de mayo de 2021, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000115-2021-BNP-GG-OAJ de fecha 28 de mayo de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, referido al régimen jurídico y autonomía de la Biblioteca Nacional del Perú, indica lo siguiente: *“La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera (...)”*;

Que, el inciso 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público señala, entre otros aspectos, que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como, mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional (en adelante, la Guía), siendo modificada por diversos dispositivos legales. La Guía establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6.3 de la sección 6 de la Guía establece respecto de las modificaciones en el Plan Operativo Institucional, lo siguiente:

#### **“6.3 Modificaciones en el POI**

*Cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda. Si el POI Anual es afectado, la entidad realiza su modificación con intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución.*

*El POI Anual en ejecución se modifica, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias:*

*a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.*

b) *Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.*

(...)

*Si el informe de evaluación de implementación (...) recomienda la modificación del POI Anual, la entidad debe registrar y aprobarlo en el aplicativo CEPLAN V.01 a partir de los periodos siguientes por ejecutarse. (...).*

*(...) Las modificaciones del POI Anual se identifican de acuerdo con el número de versión (...).”*

Que, por medio de la Resolución Jefatural N° 054-2020-BNP del 14 de abril de 2020, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024 de la Biblioteca Nacional del Perú. Asimismo, mediante la Resolución Jefatural N° 076-2020-BNP de fecha 30 de junio de 2020, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Biblioteca Nacional del Perú. Además, mediante Resolución Jefatural N° 000224-2020-BNP del 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2021 de la Biblioteca Nacional del Perú consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 siendo modificado mediante la Resolución Jefatural N° 000023-2021-BNP del 26 de febrero de 2021 y Resolución Jefatural N° 000038-2021-BNP del 31 de marzo de 2021;

Que, con la Resolución Jefatural N° 129-2019-BNP de fecha 30 de octubre de 2019, se modificó el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 196-2018-BNP, que reconforma la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Biblioteca Nacional del Perú. En esa línea, a través del Acta N° 004-2021-BNP-CPE, la Comisión de Planeamiento Estratégico validó la propuesta de Plan Operativo Institucional 2021 Modificado Versión 3 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, por medio del Informe N° 000081-2021-BNP-GG-OPP e Informe Técnico N° 000057-2021-BNP-GG-OPP-EPIP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto señalaron lo siguiente:

*“2.10 A fin de efectuar las modificaciones correspondientes, este Equipo de Trabajo realizó reuniones de trabajo virtuales con los Jefes/as o Directores/as y personal clave de los órganos de la BNP. (...)*

*2.11 Mediante Memorando Múltiple N° 000009-2021-BNP-J (...), la Jefatura de la BNP, en calidad de presidente de la Comisión de Planeamiento Estratégico, citó a reunión con la finalidad de validar la propuesta de POI 2021 Modificado Versión 3 de la BNP.*

*2.12 La Comisión de Planeamiento Estratégico, a través del Acta N° 004-2021-BNP-CPE, validó la propuesta de POI 2021 Modificado Versión 3 de la BNP.*

*2.13 Las nuevas metas y actividades operativas han sido registradas en el aplicativo del CEPLAN (<http://app.ceplan.gob.pe/POI2021/ingresar.aspx>).*

*2.14 Con la validación de la mencionada Comisión, este Equipo de Trabajo, en el marco de sus competencias, aprobó las nuevas metas y actividades operativas en el aplicativo CEPLAN.*

(...)

*3.1 La aprobación del POI 2021 Modificado Versión 3 de la BNP responde a los siguientes factores: 1) Creación de la actividad operativa vinculada con la ejecución del inventario valorizado del material bibliográfico documental que custodia la BNP y 2) Necesidad de ajustar la programación de metas físicas y financieras de las actividades operativas, debido a las disposiciones establecidas por el Gobierno por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.*

(...).”

Que, mediante Informe Legal N° 000115-2021-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el marco de su competencia y considerando las opiniones emitidas, señaló que el Jefe Institucional se encuentra facultado para emitir el acto resolutorio por medio del cual se modifique el Plan Operativo Institucional 2021;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias; y, demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- MODIFICAR** el Plan Operativo Institucional 2021 de la Biblioteca Nacional del Perú consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2021, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000224-2020-BNP de fecha 30 de diciembre de 2020; y, modificado mediante Resoluciones Jefaturales N° 000023-2021-BNP y N° 000038-2021-BNP, de fechas 26 de febrero y 31 de marzo de 2021, respectivamente, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado Versión 3 de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante la presente Resolución.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:  
**EZIO NEYRA MAGAGNA**  
Jefe Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú



biblioteca  
nacional  
del Perú

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 MODIFICADO

Versión 3



Firmado digitalmente por  
TORRES ACOSTA Lenin  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor  
del documento  
Fecha: 2021/05/28  
17:45:37-0500



Firmado digitalmente por  
PALOMARES YLLANUECA Carlos Felipe  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/05/28 17:57:46-0500




Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/05/28 17:49:15-0500

## CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN.....	3
2	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	4
3	MISIÓN INSTITUCIONAL .....	4
4	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI).....	5
5	MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 .....	6
6	FORMATOS DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA .....	7

 Firmado digitalmente por  
TORRES ACOSTA Lenin  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor  
del documento  
Fecha: 2021/05/28  
17:45:37-0500

 Firmado digitalmente por  
PALOMARES WILLAMUEVA Carlos Felipe  
FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/05/28 17:57:46-0500

 Firmado digitalmente por  
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU  
20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/05/28 17:49:15-0500

## 1 PRESENTACIÓN

La Biblioteca Nacional del Perú (BNP) es un organismo público ejecutor adscrito al Sector Cultura con autonomía técnica, administrativa y económica, adscrito al Ministerio de Cultura (MC) y ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), se rige por la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, en donde se establece que su finalidad es coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2021-2023 de la BNP fue aprobado con Resolución Jefatural N° 076-2020-BNP de fecha 30 de junio de 2020; y, mediante Resolución Jefatural N° 000224-2020-BNP de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el POI 2021 de la BNP consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021. Luego, a través de la Resolución Jefatural N° 000023-2021-BNP de fecha 26 de febrero de 2021, se aprobó el POI Modificado Versión 1 de la BNP y, posteriormente, por medio de la Resolución Jefatural N° 000038-2021-BNP de fecha 31 de marzo de 2021, se aprobó el POI Modificado Versión 2 de la BNP. Este instrumento de gestión, de periodo anual, contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por los órganos de la BNP, a fin de cumplir con el logro de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024<sup>1</sup> de la BNP, los mismos que, a su vez, se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial (PESEM) 2017-2024<sup>2</sup> del Ministerio de Cultura.

El POI 2021 Modificado Versión 3 responde a los siguientes factores: 1) Creación de la actividad operativa vinculada con la ejecución del inventario valorizado del material bibliográfico documental que custodia la BNP y 2) Necesidad de ajustar la programación de metas físicas y financieras de las actividades operativas, debido a las disposiciones establecidas por el Gobierno por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

El POI 2021 Modificado Versión 3 ha sido elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto siguiendo los lineamientos establecidos por CEPLAN en la Guía para el Planeamiento Institucional y en coordinación con los diferentes órganos de la BNP, tomando en cuenta sus competencias funcionales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la articulación de sus actividades con el Presupuesto Institucional Modificado. En ese sentido, el presente documento contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y los formatos de programación física y financiera.

<sup>1</sup> Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 054-2020-BNP.

<sup>2</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 114-2020-MC.



## 2 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La BNP es un organismo público ejecutor, con autonomía técnica, administrativa y económica, adscrito al Ministerio de Cultura (MC) y ente rector del SNB<sup>3</sup>, está regida por la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, en donde se establece que su finalidad es coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones.

La BNP es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, digital, documental, filmico, fotográfico y musical peruano, así como del capital universal que posee con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones. Representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando su integridad y facilitando su acceso a toda la ciudadanía y generaciones futuras.

### Objetivo General:

Promover con enfoque inclusivo e intercultural la protección, el acceso y el uso del material bibliográfico documental para contribuir, como ente rector del SNB, al desarrollo humano.

### Lineamientos:

- Implementar el SNB, para promover la creación y/o sostenibilidad de espacios físicos o entornos virtuales integrados donde la ciudadanía pueda acceder, sin discriminación alguna, a recursos relevantes y pertinentes de información, cultura y conocimiento que coadyuven al desarrollo económico, social y cultural del país.
- Brindar servicios bibliotecarios y de extensión cultural conforme a las necesidades de los/as usuarios/as, para contribuir con la investigación, desarrollo científico y disfrute de la ciudadanía.
- Proteger el material bibliográfico documental y ejercer la defensa del Patrimonio Bibliográfico de la Nación, salvaguardando la memoria colectiva del país para la posteridad.
- Desarrollar una gestión enfocada en el logro de resultados, enfatizando en la mejora continua de procesos, la implementación, seguimiento y evaluación de planes orientados a la ciudadanía, el gobierno electrónico, el presupuesto por resultados y la generación de información para mejorar la toma de decisiones.

### Valores Institucionales

- Vocación de servicio
- Calidad
- Equidad
- Trabajo en equipo
- Integridad
- Contribución social

## 3 MISIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar el acceso a la información para la investigación, desarrollo cultural, científico y tecnológico, y disfrute, como derecho fundamental de la ciudadanía, con estándares de calidad.

<sup>3</sup> Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.

#### 4 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

En el PEI 2020-2024 de la BNP se han establecido cinco (5) OEI y veinticuatro (24) AEI, sobre las cuales se han formulado las actividades del POI 2021 modificado, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus metas.

Los OEI y AEI se describen a continuación:

Código	OEI	Código	AEI
OEI.01	Implementar el Sistema Nacional de Bibliotecas en favor de la ciudadanía	AEI.01.01	Instrumentos de gestión bibliotecaria del Sistema Nacional de Bibliotecas implementados en las Bibliotecas Públicas Municipales
		AEI.01.02	Fortalecimiento de capacidades en gestión bibliotecaria permanente a los gobiernos regionales
		AEI.01.03	Fortalecimiento de capacidades en gestión bibliotecaria permanente a los gobiernos locales
		AEI.01.04	Registro Nacional de Bibliotecas impulsado en las bibliotecas públicas a nivel nacional
		AEI.01.05	Centros Coordinadores Regionales del Sistema Nacional de Bibliotecas funcionales en favor de la ciudadanía
		AEI.01.06	Redes bibliotecarias conformadas y funcionales en favor de la ciudadanía
OEI.02	Gestionar los servicios de acceso, difusión y uso de la información en favor de la ciudadanía	AEI.02.01	Servicios bibliotecarios desarrollados en la Biblioteca Nacional del Perú en favor de la ciudadanía
		AEI.02.02	Programas de extensión bibliotecaria y cultural permanentes para la ciudadanía
		AEI.02.03	Biblioteca digital de la Biblioteca Nacional del Perú actualizada para la ciudadanía
		AEI.02.04	Servicio de investigación impulsado en favor de la ciudadanía
		AEI.02.05	Servicios bibliotecarios y de extensión cultural mejorados en favor de la ciudadanía
OEI.03	Fortalecer la gestión del material bibliográfico documental en favor de la ciudadanía	AEI.03.01	Material bibliográfico documental registrado en favor de la ciudadanía
		AEI.03.02	Material bibliográfico documental organizado y custodiado en favor de la ciudadanía
		AEI.03.03	Material bibliográfico documental preservado en favor de la ciudadanía
		AEI.03.04	Material bibliográfico documental valorado, tasado y/o declarado en la Biblioteca Nacional del Perú
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	AEI.04.01	Gestión por procesos fortalecido en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.02	Presupuesto por resultados impulsado en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.03	Gestión del talento humano fortalecida en la Biblioteca Nacional del Perú


 Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 2021/05/28 17:45:37-0500


 Firmado digitalmente por PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 2021/05/28 17:57:46-0500


 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 2021/05/28 17:49:15-0500



Código	OEI	Código	AEI
		AEI.04.04	Soporte digital para la prestación de servicios mejorado en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.05	Planeamiento institucional fortalecido en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.04.06	Proyectos de inversión o inversiones ejecutadas para mejorar los servicios de la Biblioteca Nacional del Perú
OEI.05	Promover la gestión del riesgo de desastres	AEI.05.01	Cultura de prevención y resiliencia fortalecida en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.05.02	Programa de identificación de riesgos desarrollado y difundido en la Biblioteca Nacional del Perú
		AEI.05.03	Planes de continuidad operativa desarrollados y socializados en la Biblioteca Nacional del Perú

## 5 MODIFICACIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

### 5.1 Programación de actividades operativas y metas

La Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, en el numeral 6.3 de la sección 6 establece que el Plan Operativo Institucional se modifica cuando se presentan las siguientes circunstancias:

- Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

En ese sentido, el POI 2021 Modificado Versión 3 de la BNP, responde a los siguientes factores: 1) Creación de la actividad operativa vinculada con la ejecución del inventario valorizado del material bibliográfico documental que custodia la BNP y 2) Necesidad de ajustar la programación de metas físicas y financieras de las actividades operativas, debido a las disposiciones establecidas por el Gobierno por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Conforme a lo mencionado en el párrafo anterior, la primera modificación del POI 2021 de la BNP se enmarca dentro de las causales a) y b) establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional.

### 5.2 Modificaciones presupuestales

Se han efectuado modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático y en el nivel institucional, que sustentan las modificaciones de las actividades operativas y metas físicas. Las modificaciones realizadas, según tipo, se muestran a continuación:

FTE. FTO. / GENÉRICA	PIA	TIPO DE MODIFICACIÓN				TOTAL	PIM
		001 TRANSFERENCIAS ENTRE PLIEGOS	002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS	003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)			
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	S/ 32,154,020.00	S/ 53,280.00	S/ -	S/ -	S/ 53,280.00	S/ 32,207,300.00	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 4,624,941.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 4,624,941.00	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/ 2,474,528.00	S/ 53,280.00	S/ -	S/ -	S/ 53,280.00	S/ 2,527,808.00	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 22,784,551.00	S/ -	S/ -	S/ 24,368.00	S/ 24,368.00	S/ 22,808,919.00	
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 270,000.00	S/ -	S/ -	-S/ 24,368.00	S/ 24,368.00	S/ 245,632.00	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 2,000,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 2,000,000.00	
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	S/ 938,606.00	S/ -	S/ 1,220,996.00	S/ -	S/ 1,220,996.00	S/ 2,159,602.00	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/ 851,672.00	S/ -	S/ 897,700.00	-S/ 58,591.00	S/ 839,109.00	S/ 1,690,781.00	
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 6,934.00	S/ -	S/ 323,296.00	-S/ 6,934.00	S/ 316,362.00	S/ 323,296.00	
2.5 OTROS GASTOS	S/ 80,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 80,000.00	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 65,525.00	S/ 65,525.00	S/ 65,525.00	
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 33,092,626.00</b>	<b>S/ 53,280.00</b>	<b>S/ 1,220,996.00</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ 1,274,276.00</b>	<b>S/ 34,366,902.00</b>	

Fuente: SIAF-SP

## Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) vs Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

FTE. FTO.	GENÉRICA	PIA	MODIF.	PIM
1.RECURSOS ORDINARIOS	2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 4,624,941.00	S/ -	S/ 4,624,941.00
	2.2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/ 2,474,528.00	S/ 53,280.00	S/ 2,527,808.00
	2.3.BIENES Y SERVICIOS	S/ 22,784,551.00	S/ 24,368.00	S/ 22,808,919.00
	2.4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 270,000.00	S/ -24,368.00	S/ 245,632.00
	2.6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 2,000,000.00	S/ -	S/ 2,000,000.00
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.BIENES Y SERVICIOS	S/ 851,672.00	S/ 839,109.00	S/ 1,690,781.00
	2.4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 6,934.00	S/ 316,362.00	S/ 323,296.00
	2.5.OTROS GASTOS	S/ 80,000.00	S/ -	S/ 80,000.00
	2.6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ -	S/ 65,525.00	S/ 65,525.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>S/ 33,092,626.00</b>	<b>S/ 1,274,276.00</b>	<b>S/ 34,366,902.00</b>

Fuente: SIAF- SP

## 6 FORMATOS DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Se presenta el Anexo B-5 correspondiente al Plan Operativo Institucional 2021 Modificado Versión 3 de la Biblioteca Nacional del Perú.







AEI.05.01 CULTURA DE PREVENCIÓN Y RESILIENCIA FORTALECIDA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Table with 18 columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include EJECCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS SERVIDORES/AS DE LA BNP EN MATERIA DE GRD.

OEI.05 PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AEI.05.02 PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DESARROLLADO Y DIFUNDIR EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Table with 18 columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row includes ACTUALIZACIÓN DE PLANOS DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN EN LAS SEDES DE LA BNP.

OEI.05 PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AEI.05.03 PLANES DE CONTINUIDAD OPERATIVA DESARROLLADOS Y SOCIALIZADOS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Table with 18 columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row includes ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA EN LAS SEDES DE LA BNP.

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Centro de Costo : 02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.03 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORTALECIDA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Table with 18 columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS and EJECUCIÓN DEL PDP.

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Table with 18 columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include GESTIÓN CONTABLE, GESTIÓN DE TESORERÍA, GESTIÓN DE LOGÍSTICA, GESTIÓN PATRIMONIAL, GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PISCINA Y AUDITORIO, GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES, GESTIÓN DE PENSIONES, and GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS GASTOS COMUNES VINCLADOS A LA OPERATIVIDAD DE LA BNP.



Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2021/05/28 17:45:37-0500

OEI.05 PROMOVER LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AEI.05.01 CULTURA DE PREVENCIÓN Y RESILIENCIA FORTALECIDA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Table with 18 columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row includes EJECCIÓN DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ - 2021.

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Centro de Costo : 02.03 - OFICINA DE COMUNICACIONES

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Table with 18 columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Row includes DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ.

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Centro de Costo : 02.04 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.04 SOPORTE DIGITAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEJORADO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Table with 18 columns: COD., Actividad Operativa / Inversiones, Ubigeo, U.M., Prioridad, Meta, PROGRAMACION (1-12), Total Anual. Rows include EJECCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL, GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA INSTITUCIÓN, FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, and FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL.

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU Centro de Costo : 02.05 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ



Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2021/05/28 17:49:15-0500

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00008500090	ASESORAR LEGALMENTE A LOS ORGANOS DE LA BNP	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	41.00	33.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	474.00
						Financiero S/.	55,171.20	55,171.20	55,171.20	55,180.20	55,171.20	55,171.20	56,371.20	55,171.20	55,171.20	55,171.20	55,171.20	55,171.20	56,371.80	664,464.00				

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Centro de Costo : 02.06 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.01 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI00008500069	IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS	150130 : SAN BORJA	533 : PROCESO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	
						Financiero S/.	19,717.80	19,717.80	19,717.80	19,717.80	19,717.80	20,017.80	19,717.80	19,717.80	19,717.80	19,717.80	20,017.80	20,017.80	20,017.80	20,017.80	20,017.80	20,017.80	20,017.80	20,017.80	237,213.60
AOI00008500070	GESTIÓN DE NORMATIVAS Y DOCUMENTOS INTERNOS	150130 : SAN BORJA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	27.00	
						Financiero S/.	9,462.69	14,062.69	11,562.69	11,562.69	11,562.69	11,862.69	11,562.69	11,562.69	11,562.69	11,562.69	11,562.69	11,562.69	11,562.69	13,187.41	141,077.00				

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.02 PRESUPUESTO POR RESULTADOS IMPULSADO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00008500071	GESTIÓN PRESUPUESTAL	150130 : SAN BORJA	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	44.00	34.00	3.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	98.00
						Financiero S/.	9,217.80	9,217.80	9,217.80	9,217.80	9,217.80	9,217.80	9,517.80	9,217.80	9,217.80	9,217.80	9,217.80	9,217.80	9,217.80	9,217.80	9,217.80	9,217.80	9,217.80	111,213.60

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00008500072	GESTIÓN DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	150130 : SAN BORJA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00
						Financiero S/.	19,517.80	16,217.80	16,217.80	16,217.80	16,217.80	16,217.80	16,517.80	16,517.80	16,217.80	16,217.80	16,217.80	16,217.80	18,017.80	18,017.80	18,017.80	18,017.80	18,017.80	200,013.60
AOI00008500073	GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	5.00	2.00	3.00	3.00	1.00	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	28.00
						Financiero S/.	14,435.60	14,435.60	14,435.60	14,435.60	21,153.40	15,935.60	16,535.60	15,935.60	15,935.60	15,935.60	15,935.60	16,535.60	16,535.60	16,535.60	16,535.60	16,535.60	16,535.60	191,645.00

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.06 PROYECTOS DE INVERSIÓN O INVERSIONES EJECUTADAS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI00008500139	GESTIÓN DE INVERSIONES	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	8.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,217.80	6,217.80	6,717.80	6,517.80	6,217.80	6,217.80	6,217.80	6,217.80	6,217.80	6,217.80	10,017.80	56,560.20			

Unidad Ejecutora : 000085 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Centro de Costo : 03.01 - ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.04.05 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00008500092	EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL Y SERVICIOS RELACIONADOS	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
						Financiero S/.	36,333.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,333.97
AOI00008500164	EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL Y SERVICIOS RELACIONADOS.	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	2.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	1.00	1.00	1.00	29.00
						Financiero S/.	0.00	17,147.80	22,865.60	25,883.40	25,883.40	25,883.40	26,783.40	25,883.40	25,883.40	25,883.40	25,883.40	25,883.40	25,883.40	25,883.40	40,998.43	40,998.43	288,979.03

TOTAL FINANCIERO S/. 34,366,902.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2021/05/28 17:45:37-0500



Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2021/05/28 17:49:15-0500



Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2021/05/28 17:49:15-0500